

OFICIO : N°694
ANT : Propuesta PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO SOBRE REVESTIMIENTO EXISTENTE”, ID 1754-47-L124.
MAT : Envía Informe Técnico y sugiere lo que indica.

Parral, 15 de octubre de 2024.

DE: COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
A : ALCALDESA COMUNA DE PARRAL
SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

NOMBRE DE LA PROPUESTA: “CONTRATO DE SUMINISTRO COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO SOBRE REVESTIMIENTO EXISTENTE”
N° LICITACION: ID 1754-47-L124.

COMISIÓN EVALUADORA:

GENERALIDADES:

NOMBRE	CARGO
Fernando Rojas Silva	Encargado de Servicios Generales
Marcelo Fuentes Retamal	Administrativo Adquisiciones
Mauricio Mondaca Ahumada	Prevencionista de Riesgo

El Departamento de Salud Municipal mediante la I. Municipalidad de Parral, llamó a licitación pública contratar un proveedor para la prestación del servicio de instalación de piso cerámico en CESFAM Arrau Méndez, Posta Los Canelos, Posta Bajos de Huenutil y Posta Perquilauquén, dependencias del Departamento de Salud de Parral de acuerdo a las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

Tipo de Licitación

Pública X

Número de Oferentes que presentaron ofertas a través del sitio Mercado Público 3

II.- OFERTAS RECIBIDAS:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	
<u>77.436.439-0</u>	<u>celec maule</u>	<u>INSTALACION PISOS SOBRE REVESTIMIENTOS EXISTENTES</u>	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada
<u>77.990.375-3</u>	<u>CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA</u>	<u>COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO DPTO SALUD</u>	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada
	<u>GOMEZ - CONSTRUCCIONES</u>	<u>contrato de suministro colocacion de piso ceramico sobre revestimiento existente</u>	☒ Oferta Aceptada ☐ Oferta Rechazada

III.- RESPUESTA FORO LICITACIÓN:

Siendo las 11:56:08 horas del día 09-10-2024, se recibió la siguiente pregunta en el foro de licitación: *"Hola. Necesito saber por favor si para acreditar domicilio únicamente se puede con la patente municipal o también puede ser servir para dicha acreditación alguna boleta de servicios básicos o contrato de arrendamiento. Muchas gracias"*

Siendo las 12:02:14 horas del día 11.10.2024, y no habiendo recibido ninguna oferta en la licitación hasta ese momento se responde lo siguiente: *"Adjuntar cualquier otro documento que pueda acreditar domicilio"*

The screenshot shows a web browser window with the URL `mercadopublico.cl/Foros/Modules/FNormal/PopUps/ViewQuestionsAndAnswers.aspx?enc=IHZG4r8Iglb0K4...`. The interface has three tabs: 'preguntas' (08-10-2024 19:01:00), 'preguntas' (11-10-2024 12:00:00), and 'respuestas hasta' (11-10-2024 19:00:00). A message states: 'Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas'. Below this is a table titled 'Preguntas Ingresadas (1)' with the following data:

N°	Fecha y hora	Preguntas Ingresadas (1)
1	09-10-2024 11:56:08	Hola. Necesito saber por favor si para acreditar domicilio únicamente se puede con la patente municipal o también puede ser servir para dicha acreditación alguna boleta de servicios básicos o contrato de arrendamiento. Muchas gracias
1	Respuesta 11-10-2024 12:02:14	Adjuntar cualquier otro documento que pueda acreditar domicilio

Buttons for 'Descargar preguntas' and 'Cerrar' are visible.

IV.-REVISIÓN DE ANEXOS SOLICITADOS:

A) Revisión Inicio de actividades

Nombre o Razón Social : CELEC MAULE SPA
RUT Contribuyente : 77436439-0

Fecha de realización de la consulta: 15-10-2024 08:04 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 05-09-2021
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

2)

Nombre o Razón Social : CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA
RUT Contribuyente : 77990375-3

Fecha de realización de la consulta: 15-10-2024 08:05 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 12-08-2024
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

3)

Nombre o Razón Social : HECTOR BERNARDO GOMEZ
RUT Contribuyente :

Fecha de realización de la consulta: 15-10-2024 08:06 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-03-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

B) Revisión Documentos Oferentes

N°	PROVEEDOR	RUT	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Acreditación Domicilio	Inicio Actividades	Oferta Técnica
1	CELEC MAULE SPA	77.436.439-0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	77.990.375-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	Factores de la Evaluación	Ponderación
A	PRECIO	40%
B	DESARROLLO LOCAL	30%
C	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	10%
D	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MICROEMPRESAS	15%
E	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
	TOTAL	100%

Todos los puntajes se evaluarán con dos decimales. En caso que el tercer decimal sea igual o mayor a 5, el segundo decimal se aproximará al número superior siguiente, pero si el tercer decimal es igual a 4 o menor se mantendrá el valor del segundo decimal.

A. PRECIO (40%)

La oferta de menor valor tendrá 100 puntos, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas evaluadas, se calcularán de la siguiente forma:

$$PRECIO = \frac{(\text{Precio mínimo Ofertado})}{(\text{Precio Oferta Evaluada})} \times 100$$

IMPORTANTE:

1) En caso que una oferta sea inferior en un 25% del monto estimado para esta licitación, de acuerdo con las normativas vigentes en materia de compras públicas, las entidades compradoras tienen la facultad de solicitar aclaraciones o justificaciones cuando una oferta resulta ser anormalmente baja en comparación con las demás propuestas recibidas, o cuando existen dudas sobre la viabilidad técnica o económica de la misma. En caso de que el oferente no logre proporcionar una justificación adjuntando información de trabajo similares realizados, la entidad tiene la potestad de rechazar dicha oferta, priorizando la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

Obteniendo los siguientes resultados:

N°	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PONDERA
1	CELEC MAULE SPA	\$4.350.000	88,76	35,50
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	\$4.120.000	93,72	37,49
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	\$3.861.264	100,00	40,00

B. DESARROLLO LOCAL (30%)

Con la intención de darle importancia al desarrollo inclusivo, tomando en cuenta la descentralización en materias de alto impacto social, se considerará como criterio de evaluación "El Desarrollo Local"

Los proveedores serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla:

DESARROLLO LOCAL	PUNTAJE	PONDERA
Proveedor Local (dentro de 20 Km)	100 puntos	30
Proveedor con distancia mayor 20 km y menor 30 km	50 puntos	15
Otras proveedores con distancia mayor de 30 km	0 puntos	0

Obteniendo los siguientes resultados:

N°	PROVEEDOR	DISTANCIA	PUNTAJE	PONDERA
1	CELEC MAULE SPA	0	100	30
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	13	100	30
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	58	0	0

C. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (10%)

Para verificar el criterio Comportamiento Contractual, se obtendrá este dato de la ficha del proveedor en www.mercadopublico.cl y se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE	PONDERA
El proveedor no presenta sanciones por incumplimiento de las condiciones contractuales en los últimos dos años	100	10
El Proveedor presenta de 1 a 5 sanciones por incumplimiento de las condiciones contractuales en los últimos dos años	50	5
El Proveedor presenta más de 5 sanciones por incumplimiento de las condiciones contractuales en los últimos dos años	0	0

Obteniendo los siguientes resultados:

N°	PROVEEDOR	SANCIONES	PUNTAJE	PONDERA
1	CELEC MAULE SPA	0	100	10
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	0	100	10
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	0	100	10

D. APOYO A LA PARTICIPACIÓN MICROEMPRESAS (15%)

Para **evaluar este criterio**, esta información será obtenida directamente de la ficha del proveedor en www.mercadopublico.cl.

Los proveedores serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla:

APOYO A LA PARTICIPACIÓN MICROEMPRESAS	PUNTAJE	PONDERA
Micro Empresa	100	15
Pequeña Empresa	80	12
Mediana Empresa	60	9
Gran Empresa	40	6

Obteniendo los siguientes resultados:

N°	PROVEEDOR	TAMAÑO EMPRESA	PUNTAJE	PONDERA
1	CELEC MAULE SPA	MICRO	100	15
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	MICRO	100	15
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	MICRO	100	15

E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá puntaje 100.

El oferente que no haya cumplido todos los requisitos formales, habiendo omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, y cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del reglamento de la ley N°19.886 y la facultad establecida en estas bases a este respecto, o se le haya solicitado salvar errores u omisiones formales en conformidad al artículo 40, inciso 1°, del mismo cuerpo reglamentario, en consistencia con lo indicado en las cláusula 10.1 de las presentes bases, se calificarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Cumplimiento Requisitos Formales	PUNTAJE	PONDERA
----------------------------------	---------	---------

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



Cumple con la presentación completa de los antecedentes, no siendo necesaria salvar errores u omisiones formales.	100	5
No cumple, pero los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc. 2°, del Reglamento de la ley N°19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento, (Aclaración solicitada a través de Foro Inverso).	50	2,5
No cumple, y no los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc. 2°, del Reglamento de la ley N°19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento.	Se rechaza la oferta en el proceso de revisión de antecedentes	

Obteniendo los siguientes resultados:

N°	PROVEEDOR	C. REQUISITOS	PUNTAJE	PONDERA
1	CELEC MAULE SPA	SI	100	5
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	SI	100	5
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	SI	100	5

VI.- RESUMEN OFERTA:

		CRITERIOS DE EVALUACION													
		40%	PRECIO		30%	DESARROLLO LOCAL	10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	15%	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MICROEMPRESAS	5%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE.		
Nº	PROVEEDOR	PRECIO	Ptos.	POND.	Ptos.	POND.	Ptos.	POND.	Ptos.	POND.	Ptos.	POND.	TOTAL	ADJUDICADO	
1	CELEC MAULE SPA	4,350,000	88.8	35.5	100.0	30.0	100.0	10.0	100.0	15.0	100.0	5.0	95.5		
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA	4,120,000	93.7	37.5	100.0	30.0	100.0	10.0	100.0	15.0	100.0	5.0	97.5	\$ 4,120,000	
3	HECTOR BERNARDO GOMEZ	3,861,264	100.0	40.0	0.0	-	10.0	1.0	100.0	15.0	100.0	5.0	61.0		

VII.- CONCLUSIÓN Y SUGERENCIA:

5

Considerando las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes aprobados mediante Decreto Exento N°5.113, de fecha 0.310.2024, donde se detallan los requerimientos para la Licitación Pública denominada CONTRATO DE SUMINISTRO COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO SOBRE REVESTIMIENTO EXISTENTE”, ID 1754-47-L124, los miembros de la comisión evaluadora, sugieren a la Sra. Alcaldesa adjudicar la totalidad de la propuesta al proveedor CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JONATHAN ORTEGA SPA, RUT: 77.990.375-3, por un monto de total de \$4.902.800, impuesto IVA incluido.

MARCELO FUENTES RETAMAL
Administrativo Adquisiciones
Departamento de Salud

MAURICIO MONDACA AHUMADA
Prevencionista de Riesgos
Departamento de Salud de Parral

FERNANDO ROJAS SILVA
Encargado de Servicios Generales
Departamento de Salud